

RESOLUCIÓN
N° 565 /96

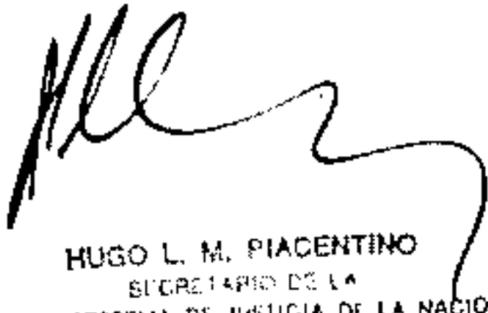
EXPEDIENTE N° 9.883/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
MF. 680

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el titular del Juzgado Nacional de de Primera Instancia en lo Civil N° 110 de la Capital Federal, doctor Miguel G. Lemega, solicita feriado judicial para finalizar las obras de pintura y reparación de la instalación eléctrica de dicho tribunal y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por la Cámara del fuero,
SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110 de la Capital, durante los días 6 al 10 de mayo inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO